

Tegucigalpa M.D.C, 04 de Diciembre del 2015.

Oficio NO. 333-SA/20 15

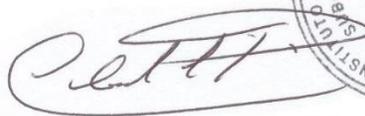
Ingeniero
José Carlos Orellana Orellana
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimado:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a FIDEICOMISOS no aplica en el IHAH.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.



Claudio Antonio Pérez Peñalba
Subgerente de Administración, IHAH